

CPR-CS-0277-2025
Bogotá D.C, 26 de junio de 2025

Senador
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Comisión Primera
Senado de la Republica

Ciudad.

Asunto: Entrega Informe Actividad Legislativa Julio 2024- junio 2025

Respetado Senador:

De conformidad con la Ley 1828 de 2017, me permito hacerle llegar el Informe de la Actividad Legislativa desarrollada por su Señoría, en la Comisión Primera del Senado durante la Legislatura 2024-2025, el cual contiene:

- Proyectos de su autoría si los hubiese, Proyectos radicados en la Comisión Primera, en los cuales fue designado ponente.
- Cuadro de proposiciones radicadas, en relación con; Debates de Control Político, Foros y Audiencias Públicas.
- Proposiciones presentadas respecto a proyectos.

Cordialmente



YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria General Comisión Primera
H. Senado de la República

Anexo: Lo enunciado

Proyecto: Olga Cubillos
Reviso y Aprobó: Yury Lineth Sierra



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

RESUMEN LEGISLATIVO

LEGISLATURA 2024-2025

H.S. ARIEL FERNANDO AVILA MARTÍNEZ
Presidente

H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Vicepresidente

YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria General

LUCENA GONZALEZ QUIROGA
Sub-Secretaria

 COMISIÓN PRIMERA SENADO

 PRIMERA SENADO

 COMISIÓN PRIMERA
SENADO DE LA REPÚBLICA

WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

PRESIDENTE: H.S ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE: H.S CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

SECRETARIA: DRA. YURY LINETH SIERRA TORRES

Integrantes:

- Fabio Raúl Amin Sáleme
- Ariel Fernando Ávila Martínez
- Oscar Barreto Quiroga
- Carlos Alberto Benavides Mora (Alexander López Maya)
- Jorge E. Benedetti Martelo
- German A. Blanco Álvarez
- María Fernanda Cabal Molina
- Alejandro C. Chacón Camargo
- Julio Elias Chagui Florez (Berner León Zambrano Erazo)
- León Fredy Muñoz Lopera (Humberto De La Calle Lombana)
- Alfredo R. Deluque Zuleta
- Julián Gallo Cubillos
- Juan Carlos García Gómez
- Rodolfo Hernández Suarez (Renunció a partir del 25 de Octubre de 2022)
- Clara Eugenia Lopez Obregon (Julio César Estrada Cordero) (Roy L. Barreras Montealegre)
- Tesmístocles Ortega Narváez (David Luna Sánchez)
- Carlos F. Mota Solarte
- María José Pizarro Rodríguez
- Jonathan F. Pulido Hernández
- Aida Marina Quilcué Vivas
- Paloma S. Valencia Laserna
- Alejandro Alberto Vega Pérez

 COMISIÓN PRIMERA SENADO

 PRIMERA SENADO

 COMISIÓN PRIMERA
SENADO DE LA REPÚBLICA

WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



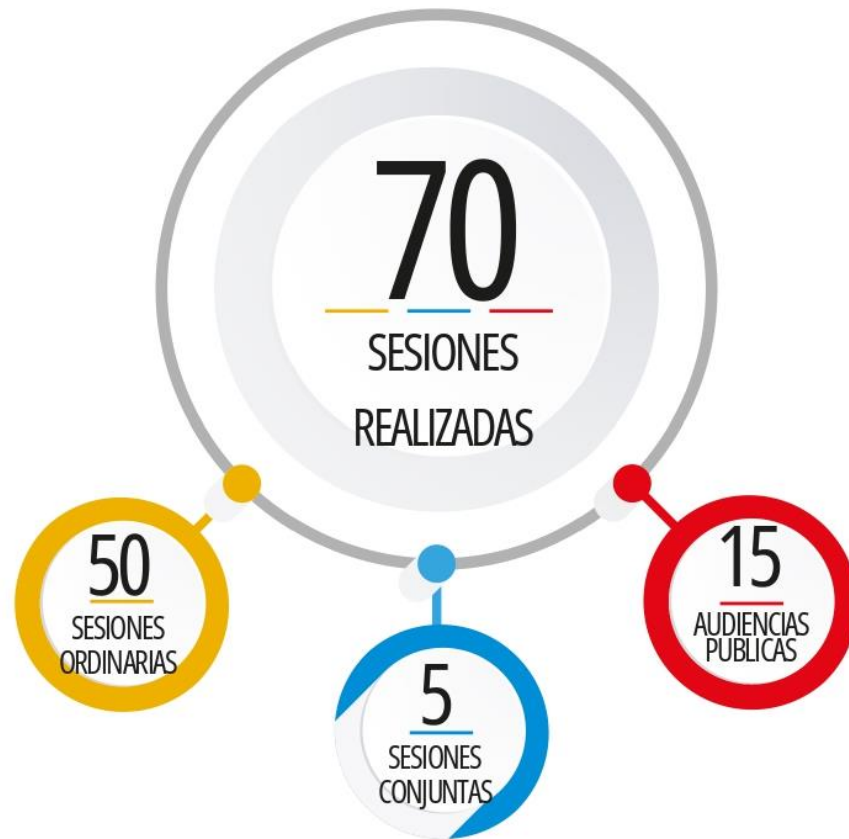
CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN PRIMERA SENADO

PRIMERA SENADO

COMISIÓN PRIMERA
SENADO DE LA REPÚBLICA

WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



15

AUDIENCIAS
PÚBLICAS

Nº	Fecha	Tema	Gaceta
1	01-Agosto-2024	Audiencia Publica PL 297/24 Senado – 155/23 Cámara.	1371/24
2	02-Septiembre-2024	Audiencia Publica PL 08 de 2024 Senado.	1784/24
3	03-October-2024	Audiencia Publica PL 183 de 2024 Senado	1840/24
4	08-October-2024	Audiencia Publica PL 183 de 2024 Senado.	1891/24
5	17-October-2024	Audiencia Publica PL 031 de 2024 Senado.	1928/24
6	21-October-2024	Audiencia Publica PL 281 de 2024 Senado	1892/24
7	30-October-2024	Audiencia Publica PL 049 de 2024 Senado	
8	18-Noviembre-2024	Audiencia Publica PL 183 de 2024 Senado.	
9	25-Noviembre-2024	Audiencia Publica Mixta PAL 019 de 2024 Senado - 336 de 2024 Cámara	
10	03-Marzo-2025	Audiencia Publica PL 287 de 2024 Senado	
11	07-Abril-2025	Audiencia Publica PL 145 de Senado	
12	25-Abril-2025	Audiencia Publica PL 017 de 2024 Senado - 435 de 2024 Cámara	
13	5-Mayo-2025	Audiencia Publica PL 349 de 2024 Senado.	
14	8-Mayo-2025	Audiencia Publica PL 412 de 2025 Senado.	
15	29-Mayo-2025	Audiencia Publica PL 416 de 2025 Senado.	



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN PRIMERA SENADO

PRIMERA SENADO

COMISIÓN PRIMERA
SENADO DE LA REPÚBLICA

WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN PRIMERA SENADO

PRIMERA SENADO

COMISIÓN PRIMERA
SENADO DE LA REPÚBLICA

WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co







CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

3 LEYES SANCIONADAS DESDE EL 20 DE JULIO DE 2024

LEY 2447 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 / DIARIO OFICIAL 53.029

"Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones"

LEY 2443 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 / DIARIO OFICIAL 52.982

"Por medio del cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías en el bienio 2025-2026"

LEY 2455 DEL 18 DE ABRIL DE 2025 (DIARIO OFICIAL 53096 DEL 22 DE ABRIL DE 2025)

"Por el cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal - Ley Angel -".

 COMISIÓN PRIMERA SENADO

 PRIMERA SENADO

 COMISIÓN PRIMERA
SENADO DE LA REPÚBLICA

WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

3 ACTOS LEGISLATIVOS PUBLICADOS

ACTO LEGISLATIVO 03 DIARIO OFICIAL 52 982 - 27/12/2024

"Por el cual se fortalece la autonomía de los Departamentos, Distritos y Municipios, se modifica el Artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

ACTO LEGISLATIVO 01 DIARIO OFICIAL 53 022 - 06/02/2025

"Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia".

ACTO LEGISLATIVO 02 DIARIO OFICIAL 52 934 - 08/11/2024

"Por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones".

 COMISIÓN PRIMERA SENADO

 PRIMERA SENADO

 COMISIÓN PRIMERA
SENADO DE LA REPÚBLICA

WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

PARA CONSULTAR LA RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY Y DE ACTO LEGISLATIVO

[CONSULTE AQUÍ](#)



 COMISIÓN PRIMERA SENADO

 PRIMERA SENADO

 COMISIÓN PRIMERA
SENADO DE LA REPÚBLICA

WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



**CUADRO GENERAL DE
PROYECTOS DEL H.S. LEÓN
FREDY MUÑOZ LOPERA
LEGISLATURA 2024 - 2025**



PROYECTOS DE SU AUTORÍA				
		Aprobados	Archivados	Retirados
Actos Legislativos	01	00	01	00
Proyectos de Ley	01	00	01	00
Total	02	00	02	00

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 032 de 2025 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 20 de la constitución política, se establece el internet como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones "

Fecha de Radicación: 02 de Abril de 2025

Autores: HH.SS: León Fredy Muñoz Lopera, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora, Julio Alberto Elías Vidal, María José Pizarro Rodríguez, Ana María Castañeda Gómez, Alfredo Deluque Zuleta, Robert Daza Guevara, Esmeralda Hernández Silva, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, HH.RR: Ingrid Johana Aguirre Juvinao, David Ricardo Racero Mayorca, Angela María Vergara González, Alexander Guarín Silva, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alejandro Ocampo Giraldo, Julian David López Tenorio, Cristóbal Caicedo Angulo, Heráclito Landínez Suárez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Teresa Enriquez Rosero, Erika Tatiana Sanchez Pinto, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Germán Rogelio Rozo Anis, Milene Jarava Díaz, Gabriel Becerra

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

Yañez, Anibal Gustavo Hoyos Franco, John Jairo González Agudelo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gilma Díaz Arias, Alexander Bermúdez Lasso, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Wilmer Castellanos Hernández, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Calle Aguas, Elizabeth Jay Pang Díaz, Carmen Ramírez Boscan, Liliana Rodríguez Valencia, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alejandro Toro Ramírez, Andrés Cancimance López, Wilder Escobar Ortiz.

Ponente Primer Debate: H.S: Leon Fredy Muñoz Lopera

Ponente Segundo Debate: H.S:

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 439/2025	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:		Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	
		Gaceta del Congreso	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO ACORDE CON EL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

2. Proyecto de Ley No. 426 de 2025 Senado “Por la cual se expiden normas para la organización y funcionamiento de las provincias administrativas y de planificación - PAP”.

Fecha de Radicación: 09 de Abril de 2025

Autores: HH.SS: Leon Fredy Muñoz Lopera, Maria Jose Pizarro Rodriguez, Omar de Jesus Restrepo Correa

Ponente Primer Debate:

Ponente Segundo Debate:

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 526/2025		

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO ACORDE CON EL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

PROYECTOS		ASIGNADOS		
		Aprobados	Archivados	Retirados
Actos Legislativos	01	00	01	00
Proyectos de Ley	10	02	06	02
Total	11	02	07	02

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 032 de 2025 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 20 de la constitución política, se establece el internet como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones "

Fecha de Radicación: 02 de Abril de 2025

Autores: HH.SS: León Fredy Muñoz Lopera, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora, Julio Alberto Elías Vidal, María José Pizarro Rodríguez, Ana María Castañeda Gómez, Alfredo Deluque Zuleta, Robert Daza Guevara, Esmeralda Hernández Silva, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, HH.RR: Ingrid Johana Aguirre Juvinao, David Ricardo Racero Mayorca, Angela María Vergara González, Alexander Guarín Silva, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alejandro Ocampo Giraldo, Julian David López Tenorio, Cristobal Caicedo Angulo, Heráclito Landínez Suárez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Teresa Enriquez Rosero, Erika Tatiana Sanchez Pinto, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Germán Rogelio Rozo Anis, Milene Jarava Díaz, Gabriel Becerra Yañez, Anibal Gustavo Hoyos Franco, John Jairo González Agudelo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gilma Díaz Arias, Alexander Bermúdez Lasso, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Wilmer Castellanos Hernández, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Calle Aguas, Elizabeth Jay Pang Díaz, Carmen Ramírez Boscan, Liliana Rodríguez Valencia, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alejandro Toro Ramírez, Andrés Cancimance López, Wilder Escobar Ortiz.

Ponente Primer Debate: H.S: Leon Fredy Muñoz Lopera

Ponente Segundo Debate: H.S:

Publicación

	Senado	Cámara
Proyecto Original:	Gaceta N° 439/2025	

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Texto Aprb. Comisión:	Gaceta N°	Texto Aprb. Comisión:	Gaceta N°
Aprobado Comisión I:		Aprobado Comisión I:	
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Aprobado Plenaria:		Aprobado Plenaria:	
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha		Gaceta del Congreso

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO ACORDE CON EL ARTÍCULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

2. Proyecto de Ley No. 091 de 2024 Senado. **“Por la cual se establece el procedimiento de avalúo, constitución e imposición de las servidumbres legales de energías renovables no convencionales y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 06 de Agosto de 2024

Autores: H.S. Miguel Ángel Barreto Castillo

Ponente Primer Debate: H.S: Leon Fredy Muñoz

Ponente Segundo Debate: H.S:

Publicación

	Senado	Cámara
Proyecto Original:	Gaceta N° 1324/2024	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1774/2024	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO ACORDE CON EL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

3. Proyecto de Ley No. 145 de 2024 Senado. **“Por medio de la cual se modifica el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre”.**

Fecha de Radicación: 21 de Agosto de 2024

Autores: H.H.SS: Lorena ríos Cuellar, Mauricio Giraldo, Laura e. Fortich Sánchez, Humberto De La Calle, Norma Hurtado Sánchez, David luna Sánchez, María Fernanda Cabal, Marcos Daniel Pineda, Ariel Ávila Martínez, Miguel Angel Barreto, Julio Elías chagüi, Jonathan Pulido Hernández, Paola Holguín Moreno, Jorge Benedetti Martelo, Oscar Barreto Quiroga, Mauricio Gómez Amín, Karina Espinosa Oliver, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Fabián Díaz Plata, Paulino Riscos, Nadia Blel Scaff, Esmeralda Hernández, Juan samy Merheg, Efraín cepeda, soledad Tamayo, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez, miguel Uribe Turbay, José David Name, Juan Carlos Garcés, Antonio correa Jiménez, julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos, Edgar Díaz Contreras, Honorio Henríquez Pinedo, Gustavo Moreno Hurtado, Paloma Valencia Laserna, Clara López Obregón; HH.RR: Julián David López tenorio, Heráclito landinez, Jorge Tamayo Marulanda, Ana Paola García, Saray robayo bechara, Leonardo gallego Arroyave, Jorge h. bastidas rosero, dolcey torres romero, Gerson lisimaco Montaña, Édison v. Olaya mancipe, Álvaro l. rueda caballero, haiver rincón Gutiérrez, Carlos f. quintero Ovalle, Daniel Carvalho mejía, camilo Londoño barrera, Christian Garcés aljure, Erika t. Sánchez pinto, miguel López aristizabal, Jaime r. salamanca torres, piedad correal Rubiano, óscar r. campo hurtado, Edward Osorio Aguiar, Lina m. garrido Martín, Aníbal

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



hoyos franco, Ruth Caicedo de Enríquez, milene jarava días, omes de Jesús Echeverría, Olga b. González correa, flora Perdomo Andrade, mary anne Andrea Perdomo, Alejandro Martínez Sánchez, Astrid Sánchez montes de oca, agmeth escaf tijerino, José Eliécer Salazar López, óscar h. Sánchez león, Olga l. Velásquez nieto, Jorge a. cerchiaro Figueroa, Germán r. rozo anís, Susana Gómez castaño, Katherine miranda, Carlos Ardila espinosa, jezmi lizeth Barraza, ermes e. pete vivas, Jorge a. Quevedo, Etna Tamara argote, Álvaro monedero rivera, marelen castillo torres, Yulieth Sánchez, Ingrid Sogamoso Alfonso, Ciro rodríguez pinzón, Alejandro García ríos, eduar Triana rincón, Cristóbal Caicedo Angulo, diego Caicedo navas, Alejandro Ocampo Giraldo, juan Manuel cortes dueñas, Alfredo ape cuello, Mauricio Parodi días, Hernando González, Hernando guida Ponce, carolina Arbeláez, julio Roberto Salazar, juan espinal, óscar Villamizar Meneses, Gildardo silva, Liliana rodríguez, karyme cotes Martínez, Hernán d. Cadavid, juan Carlos wills, Andrés Jiménez, Santiago Osorio Marín, José Jaime uscategui, wadith manzur imbett, wilmer guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Ángela maría Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez y otras firmas ilegibles. Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Clara Lopez Obregon, Imelda Daza Cotes

Ponente

Primer Debate: H.S: German Blanco Alvarez (**Coordinador**)- Jorge Enrique Benedetti Martelo , Maria Fernanda Cabal Molina, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Chacon Camargo, Carlos Alberto Benavides Mora, Julian Gallo Cubillos, Leon Fredy Muñoz Lopera.

Ponente

Segundo Debate: H.S: German Blanco Alvarez (**Coordinador**)- Jorge Enrique Benedetti Martelo , Maria Fernanda Cabal Molina, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Chacon Camargo, Carlos Alberto Benavides Mora, Julian Gallo Cubillos, Leon Fredy Muñoz Lopera.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 1381/2024	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1663/2024	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Luna	Ponencia suscrita por H.S. David	Aprobado Comisión I:	
	Gaceta N° 561/2025	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 975/2025	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Comisión I:	21 de Mayo de 2025	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 975/2025		
Aprobado Plenaria:			
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	
		Gaceta del Congreso	

ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE. (en el orden del día plenaria 18 de junio de 2025)

4. Proyecto de Ley No. 247 de 2024 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones - ley de protección integral de violencia de género digital".

Fecha de Radicación: 24 de Septiembre de 2023

Autores: HH.SS; Ana María Castañeda, Clara López Obregón, Laura Fortich Sánchez, Marcos Daniel Pineda, Esmeralda Hernández Silva, Carlos Benavides Mora, José

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



Luis Pérez Oyuela, Andrea Padilla Villarraga, Julio Elías Vidal, Jael Quiroga Carrillo, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Diela Benavides Solarte, Robert Daza Guevara, Angelica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Antonio Zabaraín Guevara, Fabián Díaz Plata, Sandra Jaimes Cruz, David Luna Sánchez, Édgar Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Mota Solarte, **HH.RR**; Ingrid Aguirre Juvinao, Jezmi Barraza Arraut, Agmeth Escaf Tijerino, Gersel Pérez Altamiranda, Dolcey Torres Romero, Jaime Rodríguez Contreras, Etna Tamara Argote, Álvaro Rueda Caballero, Alexandra Vásquez Ochoa, Anibal Hoyos Franco, Alexander Guarín Silva, Adrián Velasco Burbano, Jorge Cerchiaro Figueroa, Fernanda Carrascal Rojas, Eugenia Lopera Monsalve, Marelen Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Karyme Cotes Martínez, Heráclito Landínez Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Yenica Acosta Infante, Manuel Cortés Dueñas, Felisa Ramírez Boscán, Leyla Rincón Trujillo, Gloria Arizabaleta Corral, Saray Robayo Bechara, Andrés Cancimance López, Yulieth Andrea Sánchez, Gabriel Parrado Durán, Ferney Aljure Martínez, María Del Mar Pizzaro, Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Pedraza Sandoval, German Roza Anis, David Racero Mayorca, Juliana López Salazar, Alejandro Ocampo Giraldo, Ayda Pastrana Loaiza, Betsy Pérez Arango.

Ponente Primer Debate: **HH.SS:** Clara Lopez Obregon - Temistocles Ortega Narvaes (Coordinadores) Paloma Valencia Laserna, Fabio Amin Saleme, Julian Gallo Cubillos, Leon Fredy Muñoz, Juan Carlos Garcia Gomez, Alfredo Deluque Zuleta

Ponente Segundo Debate: **H.S:** Clara Lopez Obregon - Temistocles Ortega Narvaes (Coordinadores) Paloma Valencia Laserna, Fabio Amin Saleme, Julian Gallo Cubillos, Leon Fredy Muñoz, Juan Carlos Garcia Gomez, Alfredo Deluque Zuleta

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 1578/2024	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 2199/2024	Texto Aprb. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprb. Comisión:	Gaceta N° 397/2025	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:	19 de Marzo de 2025	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 397/2025	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
36	12-Marzo de 2025		
37	18 de Marzo de 2025		
38	19 de Marzo de 2025		

ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE. (en el orden del día plenaria 18 de junio de 2025)

- Proyecto de Ley No. 314 de 2024 Senado "Por medio del cual se actualiza y reforma el código penal - ley 599 de 2000, en lo referente a delitos contra el patrimonio económico, y se dictan otras disposiciones.."

Fecha de Radicación: 12 de noviembre de 2024

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



Autores: HH.RR.; Hernando González, Javier Sánchez Reyes, Mauricio Parodi Díaz, Gersel Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Betsy Pérez Arango, Carolina Arbeláez Giraldo, Jaime Rodríguez Contreras, Gilberto Betancourt Pérez, Lina María Garrido Martín, Nestor Leonardo Rico, Luz Pastrana Loaiza, John Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chau Y Otras Firmas Ilegibles.

Ponente **Primer Debate: H.S: Leon Fredy Muñoz Lopera**
Ponente **Segundo Debate: H.S:**
Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 1962/2024	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 553/2025	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO ACORDE CON EL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

6. Proyecto de Ley No. 324 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece el marco jurídico para el reconocimiento, respeto, garantía, prevención, promoción y protección del derecho a defender derechos y la labor de quienes defienden los derechos humanos y se dictan otras disposiciones."
Fecha de Radicación: 21 de noviembre de 2024

Autores: HH.SS. Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Richard Fuelantala Delgado, Paulino Riascos Riascos, Iván Name Vásquez, Sandra Jaimes Cruz, Isabel Zuleta López, Catalina Pérez, Robert Daza Guevara, Clara López Obregón, Antonio Correa Jiménez, Aída Avella Esquivel, Imelda Daza Cotes, Aída Quilcue Vivas, Carlos Benavides Mora, Inti Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro, Omar Restrepo Correa, Pedro Flórez Porras, Julio Cesar Estrada Cordero, Martha Peralta Epieyú, HH.RR. Carolina Giraldo Botero, Leyla Rincón Trujillo, Gabriel Becerra Yañez, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva, Luis Alberto Albán, Cristobal Caicedo Angulo, Alirio Uribe Muñoz, Etna Tamara Argote, María Fernanda Carrascal Rojas Y Otras Firmas

Ponente **Primer Debate: H.S: Clara Lopez Obregon, Carlos Fernando Moota Solarte (Coordinadores), Aida Marina Quilcue Vivas, Leon Fredy Muñoz Lopera, German Blanco Alvarez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julian Gallo Cubillos, Fabio Amin Saleme, Maria Fernanda Cabal Molina y Julio Elias Chagui Florez**
Ponente **Segundo Debate: H.S:**
Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 2069/2024	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° Ponencia Negativa H.S.. Cabal	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO ACORDE CON EL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

7. Proyecto de Ley No. 373 de 2025 Senado “Por medio de la cual se adiciona un artículo en el capítulo II del título XII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y se modifica el artículo 4° y 5° de la Ley 1696 de 2013 - Ley no más borracho al volante.”

Fecha de Radicación: 19 de Febrero de 2025

Autores: H.S; Gustavo Moreno Hurtado

Ponente Primer Debate: H.S: Leon Fredy Muñoz Lopera

Ponente Segundo Debate: H.S:

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 178/2025	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO ACORDE CON EL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

8. Proyecto de Ley No. 377 de 2025 Senado “Por medio del cual se reconoce el derecho a defender los derechos y a los defensores y defensoras de derechos humanos como sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones..”

Fecha de Radicación: 25 de Febrero de 2025

Autores: H.S; Sandra Ramirez Lobo Silva

Ponente Primer Debate: H.S: Temistocles Ortega Narvaez (Coordinador), Aida Marina Quilcue Vivas. Leon Fredy Muñoz Lopera, Clara Lopez Obregon, Fabio Amin Salema, German Blanco Alvarez, Julian Gallo Cubillos y Paloma Valencia.

Ponente Segundo Debate: H.S:

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 179/2025	

ESTADO DEL PROYECTO: PROYECTO RETIRADO POR EL AUTOR.

9. Proyecto de Ley No. 387 de 2025 Senado “Por medio del cual se modifica el decreto ley 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones”

Fecha de Radicación: 26 de Febrero de 2025

Autores: H.S: Ferney Silva Idrobo, Martha Peralta Epieyu; HH.RR: Hermes Evelio Pete Vivas, Maria Fernanda Carrascal Rojas.

Ponente Primer Debate: H.S. Leon Fredy Muñoz Lopera

Ponente Segundo Debate:

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 308/2025	

ESTADO DEL PROYECTO: RETIRADO POR EL AUTOR.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



10. Proyecto de Ley No. 412 de 2025 Senado “Por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional de iniciativa popular y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”

Fecha de Radicación: 31 de Marzo de 2025

Autores: Dra. Paola Rivera Rodriguez, Vocera “referendo por las regiones, Firme” - Arts, 3 y 19 de la ley 1757 de 2015

Ponente Primer Debate: Carlos F. Motoa Solarte (Coordinador) Maria Fernanda Cabal Molina, Leon Fredy Muñoz Lopera, Alejandro Vega Perez, Julio Elias Chagui Florez, Clara Eugenia Lopez Obregon, Oscar Barreto Quiroga, Julian Gallo Cubillos.

Ponente Segundo Debate:

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 420/2025	
Ponencia 1er Debate	Gaceta N° 905/2025 - 795/2025	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO ACORDE CON EL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

11. Proyecto de Ley No. 416 de 2025 Senado “Por la cual se adiciona y modifica la ley 1098 de 2006, código de la infancia y la adolescencia, para incluir y profundizar la aplicabilidad de mecanismos de justicia restaurativa y justicia terapéutica en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, los fines pedagógicos del sistema de justicia juvenil, el carácter especializado y diferenciado respecto del sistema penal de adultos, la garantía integral de derechos de los adolescentes y las víctimas, orientados a prevenir la recaída en el delito, transformar vidas y facilitar la reintegración social del adolescente en conflicto con la ley penal”.

Fecha de Radicación: 02 de Abril de 2025

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Angela Maria Buitrago Ruiz, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Dr. Jorge Enrique Vallejo Jaramillo.

Ponente Primer Debate: HH,SS Alejandro Vega Perez (Coordinador), Jorge Benedetti Martelo, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Deluque Zuleta, Juan carlos Garcia Gomez, Leon Fredy Muñoz Lopera, Carlos Alberto Benavides Mora, Julian Gallo Cubillo.

Ponente Segundo Debate:

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 438/2025	

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO ACORDE CON EL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

<u>PROPOSICIONES FEBRERO 2025 A JUNIO DE 2025</u> AUDIENCIA PUBLICA - CONTROL POLITICO Y OTROS				
NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



<p>235 Audiencia Publica</p>	<p>De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, solicitamos respetuosamente que se realice AUDIENCIA PUBLICA del Proyecto de Ley No. 145 de 2024 Senado “Por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones y se cite públicamente para que todas las personas o entidades interesadas en participar asistan.</p>	<p>con el propósito de escuchar los comentarios, opiniones y observaciones que tengan las entidades, particulares y demás actores interesados.</p>	<p>H.S. Carlos Alberto Benavides Mora; León Fredy Muñoz Lopera; German Blanco Álvarez; María José Pizarro.</p> <p>Aprobada el 26 de marzo de 2025</p> <p>Acta No. 40 del 26 de marzo de 2025</p> <p>Gaceta No.</p>	<p>Se realizó el lunes 07 de abril de 2025- hora: 3:00 pm.</p>
--------------------------------------	---	--	--	--

<p>281 Audiencia Publica</p>	<p>En atención a la honrosa designación que me hizo la mesa directiva de esta comisión, como ponente del Proyecto de Ley 416 de 2025 Senado “Por la cual se adiciona y modifica la ley 1098 de 2006, código de la infancia y la adolescencia, para incluir y profundizar la aplicabilidad de mecanismos de justicia restaurativa y justicia terapéutica en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, los fines pedagógicos del sistema de justicia juvenil, el carácter especializado y diferenciado respecto del sistema penal para adultos, la garantía integral de derechos de los adolescentes y las víctimas orientados a prevenir la recaída en el delito, transformar vidas y facilitar la reintegración social del adolescente en conflicto con la Ley penal”, y teniendo en consideración el contenido e interés que genera esta iniciativa, propongo a los integrantes de esta célula legislativa realizar una Audiencia Pública en la que se escuchen a los interesados en dar a conocer sus consideraciones y opiniones sobre la iniciativa , antes de radicar la ponencia para primer debate.</p>	<p>con el propósito de escuchar a las personas naturales o jurídicas, los comentarios, opciones y observaciones que tengan las entidades, particulares y demás actores interesados.</p>	<p>H.S. Alejandro Vega Pérez Coadyuvan: H.S. León Fredy Muñoz Lopera; Juan Carlos García.</p> <p>Aprobada el 21 de mayo de 2025</p> <p>Acta No. 48 del 21 de mayo de 2025</p> <p>Gaceta No.</p>	<p>Se realizó el jueves 29 de mayo a las 9:00 am</p> <p>Resolución No. 015 del 21 de mayo de 2025</p>
--------------------------------------	---	---	---	---

<p>283 Audiencia Publica</p>	<p>Se solicita a la Honorable Plenaria del Senado de la Republica, con fundamento en el Art. 264 numeral 3º de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para realizar una Audiencia Pública sobre REFORMA AGRARIA EN BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO Y SAN JORGE CORDOBA, a realizarse el 01 de junio de</p>	<p>Citar a: Ministro del Interior, Ministra de Agricultura, Director de la Agencia Nacional de Tierras; Directora de la sociedad de activos Especiales SAE;</p>	<p>H.S. León Fredy Muñoz Lopera</p> <p>Aprobada el 21 de mayo de 2025</p> <p>Acta No. 48 del 21</p>	
--------------------------------------	--	---	---	--

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



	<p>2025, a las 10:00 A.M, de manera virtual y presencial, en Montelibano Córdoba-CIC El Paraíso y por medio de la plataforma que disponga la mesa directiva del Senado de la Republica, así mismo solicitarla transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional y los canales virtuales.</p> <p>Esta audiencia pública busca contar con la participación de las instituciones, entidades y población en general que tienen incidencia directa en este tema o son afectados por el mismo.</p>	<p>Presidente Banco Agrario; Directora Fondo de reparación de Víctimas, Presidente de la agencia de Desarrollo Rural; Agencia de Renovación del Territorio, Se invitarán a alcaldes, SENA, Gobernación de Córdoba y Antioquia; y comunidad en general.</p>	<p>de mayo de 2025</p> <p>Gaceta No.</p>	
--	--	--	--	--

PROPOSICIONES APROBADAS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



PROPOSICIÓN

200

Modifíquese el Parágrafo del artículo 3 del proyecto de ley 378 de de 2025 S, "Por medio del cual se fortalece el ejercicio de la función disciplinaria judicial y las comisiones seccionales de disciplina judicial, se establece la orden de devolución de dineros, bienes y documentos, se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones" el cuál quedará así:

ARTÍCULO 3. Adiciónese un parágrafo al artículo 106 de la Ley 1123 de 2007, el cual quedará así:

ARTÍCULO 106. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO. En la audiencia pública de juzgamiento se practicarán las pruebas decretadas, evacuadas las cuales se concederá el uso de la palabra por un breve lapso y evitando las prolongaciones indebidas, en el siguiente orden: al representante del Ministerio Público si concurriere, al disciplinable y a su defensor, si lo hubiere, al cabo de lo cual se dará por finalizada la audiencia.

Si agotada la fase probatoria, el funcionario advierte la necesidad de variar los cargos, así lo declarará de manera breve y motivada, en cuyo caso los intervinientes podrán elevar una nueva solicitud de pruebas, evento en el cual se procederá conforme a lo indicado en los incisos segundo y tercero del artículo precedente; sin pruebas por practicar o evacuadas las ordenadas, se concederá el uso de la palabra por un lapso no superior a veinte minutos, en el siguiente orden: al representante del Ministerio Público si concurriere, al disciplinable y a su defensor si lo hubiere, al cabo de lo cual se dará por finalizada la audiencia.

Las nulidades generadas y planteadas con posterioridad a la audiencia de pruebas y calificación serán resueltas en la sentencia.

El Magistrado ponente dispondrá de cinco (5) días para registrar el proyecto de fallo, y la Sala de cinco (5) días para proferir sentencia, que sólo deberá contener:

1. La identidad del investigado.
2. Un resumen de los hechos.

Y S. M.
12/10/2025
10:29

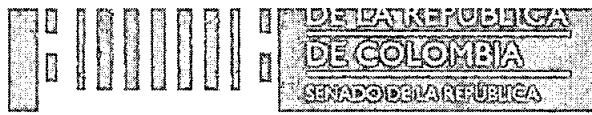


3. Análisis de las pruebas que dan la certeza sobre la existencia de la falta y la responsabilidad del implicado, la valoración jurídica de los cargos, de los argumentos defensivos y de las alegaciones que hubieren sido presentadas.
4. Fundamentación de la calificación de la falta y culpabilidad y de las razones de la sanción o de la absolución, y
5. La exposición debidamente razonada de los criterios tenidos en cuenta para la graduación de la sanción.

PARÁGRAFO. ORDEN DE DEVOLUCIÓN DE DINEROS, BIENES O DOCUMENTOS. Cuando se trate de sentencias que declaren la responsabilidad disciplinaria por la comisión de faltas a la honradez del abogado señaladas en el artículo 35 numeral 4 de la presente Ley, la primera instancia deberá incluir, además, un detallado análisis respecto de los dineros, bienes o documentos recibidos en virtud de la gestión profesional y no entregados sin justificación. Adicionalmente, se ordenará expresamente en la parte resolutive de la sentencia, que el abogado o abogados declarados responsables devuelvan los bienes, dineros o documentos no entregados a los afectados en el plazo que fije el juez o magistrado de primera instancia, el cual no será ~~inferior~~ superior a sesenta (60) días ~~ni superior a seis (6) meses~~ contados a partir de la ejecutoria de la providencia. La sentencia respectiva prestará mérito ejecutivo ante los jueces civiles.

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Senador de la República
Congreso de Colombia



Bogotá D.C., 19 de marzo del 2025

Honorable Senador
Ariel Ávila Martínez
Presidente Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
Ciudad

Proposición # 234

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública al proyecto de ley 51 de 2023 Senado.

Presidente,

En mi calidad ponente único del Proyecto de Ley N° 349 de 2024 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones - Ley por decisiones más equilibradas”, solicito la realización de una audiencia pública del referido proyecto de ley de **manera presencial** en el Oriente Antioqueño en la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República, para lo cual le solicito comedidamente a la Dirección General Administrativa del Senado las facilidades para llevar allí la audiencia pública.

Cordialmente,

Germán Blanco Álvarez
Senador de la República
Partido Conservador

Naura José Pizarro

Leon Farney
MUNOZ

[Handwritten signature]
19-03-25
12:01

Bogotá, 21 de abril de 2025

Doctor
ARIEL AVILA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República

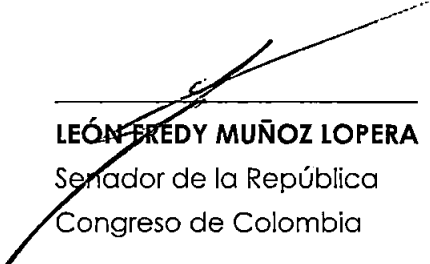
PROPOSICIÓN

267

Modifíquese el artículo 12 en el proyecto de Ley número 287 de 2024 Senado "Por la cual se reglamenta el artículo 246 de la constitución política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones" el cuál quedará así:

Artículo 12. Autodeterminación. Es el derecho de los Pueblos Indígenas a establecer sus propias instituciones y autoridades de gobierno; a darse o conservar sus normas, costumbres, visión del mundo y opción de desarrollo o proyecto de vida; y de adoptar las decisiones internas o locales que estime más adecuadas para la conservación o protección de esos fines, en el marco de armonía con la Constitución y los límites legales.

Cordialmente;


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Senador de la República
Congreso de Colombia

Y S S
23/04/23
10:33 AM

Bogotá, 21 de abril de 2025

Doctor
ARIEL AVILA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República


PROPOSICIÓN

268

Modifíquese el artículo 14 en el proyecto de Ley número 287 de 2024 Senado "Por la cual se reglamenta el artículo 246 de la constitución política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones" el cuál quedará así:

Artículo 14. Integralidad. Para efectos de la coordinación interjurisdiccional, la integralidad se comprende como la relación que tienen las autoridades indígenas ancestrales, para ejercer su gobernabilidad en todas las áreas de aplicación de la justicia, con sus sistemas de conocimiento propio de acuerdo a su ley de origen, derecho mayor y derecho propio., en el marco de armonía con la Constitución y los límites legales.

Cordialmente;


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Senador de la República
Congreso de Colombia

U/S
12/31/04/25
NO. 334

Bogotá, mayo 21 de 2025

Doctor
ARIEL ÁVILA
Presidente
Comisión Primera
Senado de la República

PROPOSICIÓN CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA

#277

Modifíquese el orden del día de la sesión de la Honorable Comisión Primera citada para hoy 20 de mayo de 2025 para que el Punto **V LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES** pase al punto **IV CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE.**

Esta modificación tiene como propósito permitir la consideración y votación de las proposiciones relacionadas con audiencias públicas y debates de control político que actualmente se encuentran pendientes de aprobación en esta célula legislativa.

Cordialmente;

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Senador de la República
Congreso de Colombia

Y
27/05/25
10:09

Bogotá, mayo 5 de 2025

Doctor

ARIEL AVILA

Presidente

Comisión Primera Constitucional

Senado de la República

UD
06/05/25
9:15 AM

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

#283

Se solicita a la Honorable Plenaria del Senado de la república, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para realizar una Audiencia Pública sobre "**REFORMA AGRARIA EN BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO Y SAN JORGE CÓRDOBA**", a realizarse el día 1 de junio de 2025, a las 10:00 am de manera virtual y presencial, en Montelibano Córdoba - CIC El Paraíso y por medio de la plataforma que disponga la mesa directiva del Senado de la República, así mismo solicitar la transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional y los canales virtuales.

Esta audiencia pública busca contar con la participación de las instituciones, entidades y población en general que tienen incidencia directa en este tema o son afectados por el mismo. Para tal efecto se cita al señor Ministro del Interior, Armando Benedetti; a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino, al director de la Agencia Nacional de Tierras, Juan Felipe Harman Ortiz; a la directora a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), Amelia Pérez; al presidente del Banco Agrario, Hernando Chica Zuccardi, a la directora del Fondo de Reparación de Víctimas, Gloria Cuartas Montoya; al presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, César Augusto Pachón Achury; al director de la Agencia de Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano Arciniegas; además se invitarán a Alcaldes, SENA, a la Gobernación del Departamento de Córdoba y Antioquia y comunidad en general

Por lo anterior se anexa el cuestionario dirigido a los ministerios y entidades que serán citadas

Cordialmente;

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Senador de la República

Congreso de Colombia

**CUESTIONARIO AL MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, SOCIEDAD DE
ACTIVOS ESPECIALES (SAE), BANCO AGRARIO, FONDO DE REPARACIÓN DE
VICTIMAS, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y A LA AGENCIA DE
RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

Solicitamos amablemente a los ministerio y entidades que van dirigidas las siguientes preguntas; que sus respuestas tengan un carácter nacional, pero haciendo un énfasis particular en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba

◆ **A. Reforma Agraria y Acceso a Tierras**

1. ¿Cuál ha sido el papel concreto de su entidad en la implementación de la reforma agraria desde el 2022 a la fecha?
2. ¿Qué acciones ha desarrollado su entidad para facilitar el acceso a tierras a comunidades campesinas, especialmente en regiones como el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba?
3. ¿Cuáles son los principales obstáculos normativos, operativos o financieros que han impedido la adjudicación de predios a campesinos?
4. ¿Qué coordinación interinstitucional se ha establecido para avanzar de forma articulada en la reforma agraria?

5. ¿Considera su entidad viable implementar un modelo piloto de reforma agraria en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba?
¿Por qué sí o por qué no?

◆ **B. Vocación Campesina y Asociaciones Productivas**

1. ¿Qué mecanismos existen para identificar y reconocer jurídicamente la vocación campesina de los territorios?
2. ¿Qué programas de apoyo a asociaciones campesinas productivas están actualmente activos?
3. ¿Qué criterios se utilizan para entregar tierras o predios a asociaciones campesinas?
4. ¿Existen experiencias exitosas de formalización de predios y entrega en comodato a asociaciones campesinas que puedan replicarse en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba?

◆ **C. Predios y Mecanismos de Entrega**

1. ¿Cuántos predios con potencial productivo están actualmente en disposición provisional o en trámite de adjudicación para la reforma agraria?
2. ¿Qué predios en manos de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) o el Fondo de Reparación de Víctimas han sido identificados como susceptibles de ser adjudicados para la reforma agraria?
3. ¿Qué avance existe en la figura de comodato de predios rurales a asociaciones campesinas?
4. ¿Cuál es el estado de los predios que tienen FRISCO y qué posibilidad hay de que se enajenen para ser parte del banco de tierras de la reforma agraria?

◆ **D. Financiamiento y Apoyo Productivo**

1. ¿Qué líneas de crédito diferenciado o subsidios existen para los nuevos beneficiarios de tierras en el marco de la reforma agraria?
2. ¿Qué tipo de acompañamiento técnico y empresarial ofrece a asociaciones campesinas que acceden a tierras?
3. ¿Qué criterios se están priorizando para elegir territorios donde implementar proyectos integrales de desarrollo rural?

**BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO Y SAN JORGE Córdoba COMO LABORATORIO
PILOTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA**

◆ **MINISTERIO DEL INTERIOR**

1. ¿Qué mecanismos institucionales contempla el Ministerio para articular la reforma agraria con las estrategias de seguridad y gobernabilidad en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba?
2. ¿Qué estrategias de diálogo social y concertación territorial se han implementado o se podrían activar en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba como parte de un piloto de reforma agraria?
3. ¿El Ministerio está dispuesto a declarar al Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba como una región prioritaria para la implementación de acuerdos territoriales relacionados con tierras?

◆ **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

1. ¿Existe voluntad política y presupuestal para priorizar el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba como región piloto de la reforma agraria?
2. ¿Qué programas vigentes o nuevos podrían focalizarse en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba como parte de un piloto de desarrollo rural integral?
3. ¿Se contempla una hoja de ruta diferenciada para regiones afectadas por el conflicto como el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba?

◆ **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)**

1. ¿Qué predios se han identificado en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba como susceptibles de adjudicación para reforma agraria?
2. ¿Está en evaluación la implementación de la figura de disposición provisional o comodato para asociaciones campesinas en la región?
3. ¿Qué tiempos estima la ANT para la formalización y adjudicación de predios rurales en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba si se considera laboratorio de la reforma?

◆ **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE)**

1. ¿Qué inventario actualizado existe de predios rurales administrados por la SAE en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba?
2. ¿Qué porcentaje de esos predios está en condiciones de ser cedido a la ANT o al Fondo de Tierras para fines de reforma agraria?

3. ¿Está la SAE dispuesta a priorizar la región del Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba en su estrategia de entrega de bienes rurales con fines sociales?

◆ **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**

1. ¿Qué líneas de crédito rural podrían adaptarse para impulsar proyectos productivos campesinos en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba como región piloto?
2. ¿Qué herramientas financieras se podrían flexibilizar para asociaciones campesinas con predios en comodato o disposición provisional?
3. ¿Existe interés institucional del Banco Agrario en acompañar iniciativas productivas rurales integrales en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba?

◆ **FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS (URT)**

1. ¿Cuántos predios rurales en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba están en poder del Fondo y podrían ser cedidos al Fondo de Tierras para la reforma agraria?
2. ¿Cómo se está articulando el proceso de reparación colectiva y restitución de tierras con las iniciativas de reforma agraria?
3. ¿Se ha contemplado al Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba como territorio estratégico para reparación integral en el marco de una reforma agraria participativa?

◆ **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR)**

1. ¿Qué proyectos productivos integrales se podrían activar en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba en el marco de una experiencia piloto de reforma agraria?
2. ¿Qué tipo de acompañamiento técnico ofrece la ADR a asociaciones campesinas que accedan a tierras en esta región?
3. ¿Qué condiciones técnicas o presupuestales requiere la ADR para operar con enfoque territorial en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba?

◆ **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (ART)**

1. ¿Qué sinergias podrían establecerse entre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y una reforma agraria piloto en el Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba?
2. ¿Qué acciones de ordenamiento social de la propiedad están planificadas o podrían priorizarse en esta región?
3. ¿Está dispuesta la ART a liderar o apoyar una articulación territorial para consolidar al Bajo Cauca Antioqueño y San Jorge Córdoba como laboratorio de paz y reforma agraria?



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

PROPOSICIONES NEGADAS, DEJADAS COMO CONSTANCIAS O RETIRADAS.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS RELLENOS

SANITARIOS DEL PAÍS

1. ¿En qué estado de desarrollo está el artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"? que dice textualmente: PROGRAMA BASURA CERO Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, **en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley**, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para **avanzar en la eliminación del enterramiento, hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales**, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio

climático; **definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias**, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular"

2. ¿Cuántos rellenos sanitarios existen en todo el país que funcionen correctamente en cuanto a una adecuada disposición de los residuos sólidos? ¿Sitio de ubicación y quien los opera?
3. ¿Cuántos botaderos a cielo abierto de residuos sólidos funcionan en el país, ubicación y estado?
4. ¿Cuántos botaderos a cielo abierto han cerrado o clausurado en el país a partir del artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo?
5. ¿Cuál es el plan estratégico definido por el Ministerio para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias?
6. ¿Qué política tiene el Ministerio para eliminar el enterramiento de los residuos sólidos en el país y adoptar tecnologías adecuadas como incineración, pirolisis, termólisis, fardos, etc, etc?
7. ¿Qué concepto tiene el Ministerio con relación al enterramiento que hacen los rellenos sanitarios de residuos sólidos de los cuales 60 o el 65% son materia orgánica que podrían transformarse en bioabono y que serviría de gran utilidad para usar en la agricultura reemplazando los químicos que cada vez son más costosos y que influyen negativamente en el cambio climático.
8. ¿Qué acciones concretas y reales ha impulsado el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para mitigar el cambio climático cuando permite que los rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto

- contaminen el ambiente y los entornos donde funcionan con malos olores, gallinazos, lixiviados, vectores, roedores y culebras, contaminación de aguas profundas y superficiales, afectación a la salud, contaminación visual, etc, etc?
9. ¿A razón de qué y por qué los vecinos de los rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto tienen que soportar todos estos impactos negativos generados por ellos a cambio de nada?
10. En todos esos rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto generan impactos negativos que no se **pueden evitar, reducir, mitigar, por tanto, es obligación de esas empresas compensar**, ¿porque las empresas no compensan a esas comunidades con proyectos que impacten positivamente el diario vivir?
11. ¿Por qué el Ministerio no ha hecho cumplir La Sentencia #T-254 de la Corte Constitucional de 1.993 del Magistrado Antonio Barrera Carbonell plantea "ninguna entidad pública o privada debe enriquecerse a costa del empobrecimiento de otro y menos si ese empobrecimiento está conectado sobre la salud y la vida de sus gobernados. el interés privado que representa la actividad económica no puede primar sobre el interés público o social que exige la preservación del medio ambiente".
12. ¿Qué pasará en el año 2030 cuando termine de llenarse el vaso la Piñuela del relleno sanitario La Pradera ubicado en el Municipio de Don Matías Antioquia, cuando las comunidades afectadas no permitan 1 mt más de tierra para prolongar la vida útil de ese nefasto relleno sanitario?
13. ¿Por qué el Ministerio no ha obligado a las empresas que administran los rellenos sanitarios del país a adoptar nuevas tecnologías que

permitan hacer una gestión integral de los residuos sólidos que sea amigable con el medio ambiente?

14. ¿Por qué el Ministerio de Vivienda no hace cumplir el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia que ordena el que todos los ciudadanos tenemos derecho a un medio ambiente sano? abril

Bogotá, mayo de 2025

Doctor

ARIEL AVILA

Presidente

Comisión Primera

Senado de la República

Mx
U D
06/05/25
9:15 AM

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

#278


Se solicita a la Honorable Comisión Primera del Senado de la República, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para realizar una Audiencia Pública sobre "**LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS RELLENOS SANITARIOS DEL PAÍS**", a realizarse el día 28 de junio de 2025, a las 9 am de manera virtual y presencial, en el coliseo de Barbosa Antioquia y por medio de la plataforma que disponga la mesa directiva del Senado de la República, así mismo solicitar la transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional y los canales virtuales.

Esta audiencia pública busca contar con la participación de las instituciones, entidades y población en general que tienen incidencia directa en este tema o son afectados por el mismo. Para tal efecto se invita a la señora Ministra de la vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia, Dra Helga María Rivas Ardila; a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible MASD, Dra Lena Estrada Añokaz, a los alcaldes de Barbosa Dr Juan David Rojas, Don Matías Dr, Javier Darío Lopez, Santo Domingo Dr.

Fabio Ignacio Mira, al alcalde de Medellín Dr. Federico Gutierrez, Gerente de Emvarias Dr Gustavo Castaño, Gerente EPM Dr. John Maya Salazar, Director área metropolitana del Valle Aburrá Dra Paula Andrea Palacio, Gerente Cornare Dr, Javier Valencia, Gerente corantioquia Dra Liliana Taborda y comunidad en general

Por lo anterior se anexa el cuestionario dirigido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Cordialmente;



LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Senador de la República
Congreso de Colombia

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS RELLENOS

SANITARIOS DEL PAÍS

1. ¿En qué estado de desarrollo está el artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"? que dice textualmente: PROGRAMA BASURA CERO Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, **en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley**, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para **avanzar en la eliminación del enterramiento, hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales**, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio

climático; **definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias**, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular"

2. ¿Cuántos rellenos sanitarios existen en todo el país que funcionen correctamente en cuanto a una adecuada disposición de los residuos sólidos? ¿Sitio de ubicación y quien los opera?
3. ¿Cuántos botaderos a cielo abierto de residuos sólidos funcionan en el país, ubicación y estado?
4. ¿Cuántos botaderos a cielo abierto han cerrado o clausurado en el país a partir del artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo?
5. ¿Cuál es el plan estratégico definido por el Ministerio para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias?
6. ¿Qué política tiene el Ministerio para eliminar el enterramiento de los residuos sólidos en el país y adoptar tecnologías adecuadas como incineración, pirolisis, termólisis, fardos, etc, etc?
7. ¿Qué concepto tiene el Ministerio con relación al enterramiento que hacen los rellenos sanitarios de residuos sólidos de los cuales 60 o el 65% son materia orgánica que podrían transformarse en bioabono y que serviría de gran utilidad para usar en la agricultura reemplazando los químicos que cada vez son más costosos y que influyen negativamente en el cambio climático.
8. ¿Qué acciones concretas y reales ha impulsado el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para mitigar el cambio climático cuando permite que los rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto

- contaminen el ambiente y los entornos donde funcionan con malos olores, gallinazos, lixiviados, vectores, roedores y culebras, contaminación de aguas profundas y superficiales, afectación a la salud, contaminación visual, etc, etc?
9. ¿A razón de qué y por qué los vecinos de los rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto tienen que soportar todos estos impactos negativos generados por ellos a cambio de nada?
10. En todos esos rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto generan impactos negativos que no se **pueden evitar, reducir, mitigar, por tanto, es obligación de esas empresas compensar**, ¿porque las empresas no compensan a esas comunidades con proyectos que impacten positivamente el diario vivir?
11. ¿Por qué el Ministerio no ha hecho cumplir La Sentencia #T-254 de la Corte Constitucional de 1.993 del Magistrado Antonio Barrera Carbonell plantea "ninguna entidad pública o privada debe enriquecerse a costa del empobrecimiento de otro y menos si ese empobrecimiento está conectado sobre la salud y la vida de sus gobernados. el interés privado que representa la actividad económica no puede primar sobre el interés público o social que exige la preservación del medio ambiente".
12. ¿Qué pasará en el año 2030 cuando termine de llenarse el vaso la Piñuela del relleno sanitario La Pradera ubicado en el Municipio de Don Matías Antioquia, cuando las comunidades afectadas no permitan 1 mt más de tierra para prolongar la vida útil de ese nefasto relleno sanitario?
13. ¿Por qué el Ministerio no ha obligado a las empresas que administran los rellenos sanitarios del país a adoptar nuevas tecnologías que

permitan hacer una gestión integral de los residuos sólidos que sea amigable con el medio ambiente?

14. ¿Por qué el Ministerio de Vivienda no hace cumplir el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia que ordena el que todos los ciudadanos tenemos derecho a un medio ambiente sano? abril